

Comunidad
de MadridSecretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

ORDEN

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACION

Exp.: **A/SER-015264/2023**

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato **“SERVICIO DE APOYO CARDIOLÓGICO PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“Servicio de apoyo cardiológico para los reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”**

2. Aprobar el gasto por importe de 32.000,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	13.333,33 €
2024	18.666,67 €

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa 134A Económica 22705

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR EN FUNCIONES
P.S. Decreto 33/2023, DE 14 DE JUNIO, de la Presidenta
de la Comunidad de Madrid en funciones (B.O.C.M. 15/06/2023)
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO EN FUNCIONES
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (B.O.C.M. 16/12/2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Firmado digitalmente por: RUIZ ESCOBAR PEDRO ANTONIO
Fecha: 2023.06.21 12:41